



Expediente: 3481/16

Carátula: COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. C/ LOPEZ JOSE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3481/16



H106028421586

**JUICIO: COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. c/ LOPEZ JOSE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO
- EXPTE. 3481/16.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 de abril de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada LOPEZ JOSE EDUARDO DNI 27301546 en su carácter de empleada de la COMUNA DE VILLA PADRE MONTI hasta cubrir la suma de \$ 34.715,99 en concepto de planilla de honorarios practicada por el letrado OSTENGO RAUL HORACIO (H) con más la suma de \$ 20.830 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS 3481/16

Actuación firmada en fecha 09/04/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.